

**ANÁLISIS DE LA ETICA EMPRESARIAL EN LAS IMPORTACIONES: UN
ENFOQUE DESDE EL SUBSECTOR DE LAS CONFECCIONES EN COLOMBIA
PARA LOS AÑOS 2013 Y 2014**

PRESENTADO POR:

HAROLD LIBARDO ROJAS CASTAÑEDA

ASESOR:

MSC. JACKSON PEREIRA SILVA



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN COMERCIO INTERNACIONAL**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

BOGOTÁ D.C.

2015

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	3
DELIMITACION DEL PROBLEMA (ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION).....	3
Antecedentes	3
Justificación	5
OBJETIVO GENERAL.....	8
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	8
MARCO TEORICO	9
ETICA EMPRESARIAL	11
LOS DILEMAS ETICOS	12
TEORÍA DEL CONTRATO SOCIAL, ÉTICA Y NATURALEZA Y PRAGMATISMO	12
PORQUE EL COMERCIO INTERNACIONAL ES INJUSTO?.....	13
PROTECCION O COMERCIO JUSTO	14
EL PROTECCIONISMO	15
PRACTICAS EMPRESARIALES ADOPTADAS EN LA IMPORTACION DE CONFECCIONES EN COLOMBIA	17
IMPORTACION DE CONFECCIONES EN COLOMBIA AÑOS 2013 – 2014	17
PRÁCTICAS EMPRESARIALES FRAUDULENTAS UTILIZADAS EN LA IMPORTACION DE CONFECCIONES.....	18
LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA.....	19
CONCLUSIONES	22
BIBLIOGRAFÍA.....	23

Tabla de gráficos

Gráfico 1 Importaciones del subsector confecciones Colombia 2013 - 2014.....	18
--	----

ANALISIS DE LA ETICA EMPRESARIAL EN LAS IMPORTACIONES: UN ENFOQUE DESDE EL SUBSECTOR DE LAS CONFECCIONES EN COLOMBIA PARA LOS AÑOS 2013 Y 2014

RESUMEN:

A raíz de la apertura económica que tuvo lugar en nuestro país a partir del año 1990 se han incrementado paulatinamente las importaciones de toda clase de artículos, especialmente analizamos en esta investigación el subsector de las confecciones dentro del cual encontramos las importaciones que realizan las empresas, muchas de las cuales no aplican la ética empresarial de la manera que se espera por parte del ciudadano y el Estado Colombiano.

Se han detectado las diferentes prácticas que aplican las empresas con el fin de evadir los tributos legalmente aplicables a sus importaciones. Se hace un análisis de la ética empresarial, sus pilares fundamentales, su significado y su aplicación hoy día en las empresas.

En el comercio internacional actualmente encontramos las empresas multinacionales que se posesionan de mercados y se expanden a nivel mundial incrementando día a día sus ganancias, los países en vías de desarrollo reciben estas inversiones de capital extranjero con la esperanza de mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos ya que estas empresas generan empleo e ingresos en materia tributaria en los países en los cuales se establecen, pero también encontramos importadores independientes y asociaciones de comerciantes más pequeñas que compiten con las grandes empresas, quienes ante su imposibilidad de competir de manera equilibrada lo hacen utilizando prácticas fraudulentas que van en contra de los principios empresariales y valores éticos legalmente aceptados, con las consecuencias que estos trae para la economía del país.

DELIMITACION DEL PROBLEMA (ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION):

Antecedentes:

La apertura económica de principios de los años 90 desató en nuestro país un auge comercial importante, comenzamos a importar de manera frecuente todo tipo de mercancías, especialmente aquellas que por protección a la Industria Nacional estuvieron restringidas por mucho tiempo, particularmente confecciones y accesorios de vestir, de marcas comerciales muy reconocidas a nivel mundial, se tomaron los mercados nacionales, pero no todas ellas se importan de manera legal o pagan los tributos aduaneros legalmente exigibles.

El Gobierno nacional no se ha quedado cruzado de brazos y en el año 2013 expidió el decreto 074 un impuesto específico que grava con USD \$ 5,00 por kilo bruto para confecciones de punto, de plano y para el hogar, clasificables en los capítulos 61, 62 y 63 del Arancel de Aduanas, con el fin de contrarrestar la subfacturación; pero el contrabando ha sido uno de los principales problemas con que se ha enfrentado este sector.

Otra medida de control que tiene el Gobierno es la implementación de precios de referencia para la importación de mercancías de los capítulos 61, 62 y 63 (confecciones), de esta manera se pretende evitar o desestimular la subfacturación ya que de resultar los precios de importación unitarios inferiores a los valores de referencia de todas maneras el importador deberá garantizar o ajustar el valor de los tributos a los valores preestablecidos por el sistema de administración del riesgo SAR, por lo que le resultaría prácticamente inútil subfacturar, ya que de persistir en los valores deberá establecer una garantía por el valor de los eventuales tributos de importación Con los costos y demoras que esto acarrea.

Otra medida impuesta por el Estado es la exigencia de la presentación de declaración anticipada para esta clase de mercancías, con lo que se pretende establecer un control previo y aplicar perfiles de riesgo para la importación, ya que de esta manera se obliga al importador a informar previamente que mercancía va a llegar y se puede hacer una verificación aleatoria en lugar de arribo y en caso de encontrar inconsistencias se activan los mecanismos de perfiles de riesgo con que cuenta la administración de aduanas para realizar una verificación más exhaustiva de la mercancía.

Uno de los factores que imposibilita un adecuado control es la fluctuación de los precios del mercado, ya que constantemente cambian los centros de producción de un país a otro y por cuestiones de costo de materias primas y mano de obra se consiguen precios diferentes e una país a otro y la administración de aduanas no puede realizar constantemente estudios de precios del mercado por lo complejo de esta tarea, de igual manera el principio de buena fe juega un papel importante a la hora de determinar si una mercancía esta subfacturada o no, por lo que es muy complicado en algunos casos generar una controversia de precios.

Pero todos estos mecanismos de control no resultan eficientes si los empresarios no toman conciencia de la importancia que tiene para el país declarar y pagar los tributos legalmente

aplicables a sus importaciones, ya que estos tributos se invierten en Desarrollo económico y Social de nuestro país, es decir son un mecanismo de redistribución del Ingreso.

Justificación:

Actualmente se habla de “ética empresarial” en el mundo de los negocios y el Comercio Internacional, pero poco o nada se sabe de las prácticas empresariales que se aplican con el fin de maximizar utilidades y disminuir costos, sobre todo en el campo del Comercio Exterior en nuestro país, caracterizado por gran cantidad de normas que pretenden controlar la evasión tributaria, las prácticas desleales del comercio y la subfacturación entre otras prácticas, todas ellas con el fin de aumentar las ganancias en los negocios, pero desconociendo el daño que se le hace a la economía y al país.

Al respecto Salvador Vivas López & Domingo Riveiro Soriano (2002) afirman que:

Durante mucho tiempo, ética y empresa han sido conceptos que se han movido en planos de la realidad distintos. La ética se ha vinculado con lo que cada uno cree que está bien o mal. La empresa, por el contrario, se ha concebido como un ente objetivo, siendo una institución ligada al beneficio, y por tanto, que requiere de criterios económicos y no morales. Hoy en día la situación ha evolucionado. Congresos, conferencias o medios de comunicación se ocupan de nuevo de unir las palabras ética y empresa, en concreto al hablar de la ética empresarial (...).

El Estado Colombiano ha hecho toda clase de esfuerzos por proteger la Industria Nacional del Subsector de las confecciones, desde la adopción de medidas internas como restricciones para realizar este tipo de importaciones que consisten en solicitar a los importadores requisitos y permisos previos, controles por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, precios de referencia para establecer valores mínimos aceptados para este tipo de importaciones basados en estudios de precios de los mercados internacionales, sin embargo muchas empresas Colombianas que se dedicaban a fabricar confecciones han tenido que desaparecer, sumado a esta problemática está la firma de Tratados de Libre Comercio de nuestro país con grandes productores de este tipo de confecciones, mercancías que ingresan a nuestro país con tratamiento arancelario preferencial de 0% de Arancel.

El subsector de las Confecciones ha desempeñado históricamente un papel muy importante en la Economía Colombiana; tiene efectos sobre el empleo y la dinámica empresarial, se realiza esta investigación con el fin de analizar la ética empresarial que aplican las empresas del subsector de las confecciones en la importación de mercancías; que prácticas utilizan para importar sus productos, sean estas de manera legal o ilegal basados en casos que han sido investigados por las autoridades competentes y como incide esto en la tributación al Estado, los precios finales a los consumidores, su impacto en el mercado Nacional y la Economía durante un periodo actual (2013 – 2014), marcado por cambios significativos en la Legislación Aduanera y de Comercio Exterior. Los países de donde más se originan este tipo de Importaciones son China, Panamá, Estados Unidos y Algunos países asiáticos, se analizarán volúmenes de importación y precios, mecanismos de control y la ética empresarial presente en las operaciones de Comercio Exterior.

La importación de confecciones en Colombia durante los años 2013 – 2014, se ha incrementado a pesar de que actualmente se cuenta con restricciones legales y aumento de aranceles para la importación de este tipo de mercancía con el fin de proteger la industria nacional y evitar la subfacturación y el contrabando de este tipo de productos.

En el comercio internacional mundial hoy en día recobra gran importancia el tema de la ética empresarial, no solo por la expansión de las empresas multinacionales sino también por la manera como ellas afectan o benefician la economía de un país al establecerse en él, de su manera de actuar, sus negocios, las prácticas comerciales que realizan, el comercio justo, las grandes ganancias que ellas obtienen y que en todos los casos van a parar al exterior, en nuestro país se permite la inversión extranjera con la expectativa de la generación de empleo y la tributación al Estado pues se espera de esta manera reducir la brecha entre ricos y pobres, pero muchas veces hay situaciones difíciles de controlar, que terminan en prácticas desleales del comercio y que inciden de manera negativa en el desarrollo económico de nuestro país.

A pesar de los esfuerzos del estado por controlar el comercio de este tipo de producto se presentan situaciones en las cuales las empresas escapan a los controles pues el estado es insuficiente para controlar de manera eficaz la importación de mercancías, añadido a esto las empresas no se concientizan de su importancia en el desarrollo económico de un país, deben establecer códigos de ética, normas de comportamiento en sus negocios que les permitan acceder a sus ganancias de manera licita, dejando de lado practicas lesivas para el Comercio Internacional.

El establecimiento de organismos de Comercio Internacional a nivel mundial, pretende garantizar la equidad en el comercio de mercancías entre países y armonizar criterios con el fin de evitar conflictos y prácticas desleales entre los países miembros, se han creado organismos internacionales como la OMC y la OMA, para trabajar de manera conjunta estos temas.

Esta investigación está enfocada a analizar, revisar y contribuir a la solución de un problema como es el de la aplicación de la ética empresarial en las importaciones de productos del subsector de las confecciones en Colombia, ya que se presentan prácticas desleales en el comercio de este tipo de productos, los cuales por ser de consumo masivo y de alta rotación son objeto de importación constante, haciendo de este un negocio muy rentable y atractivo para las empresas comercializadoras de este tipo de mercancías, pero el Gobierno nacional traza políticas de control que no son compartidas por parte de muchos importadores que quieren maximizar sus ganancias tratando de evadir impuestos, sumado a este problema el desempleo ha generado la proliferación del comercio informal. De igual manera el establecimiento en nuestro país de tiendas de grandes marcas comercializadoras de accesorios y prendas de vestir a nivel mundial, que importan sus mercancías de países como China donde los costos de materias primas, mano de obra y producción son muy bajos, lo que impacta en el valor final de las prendas y hace que su exportación en grandes volúmenes llegue a nuestro país a precios muy por debajo de los precios establecidos por el Sistema de Administración del riesgo (SAR), que establece la administración de aduanas, para el control de precios de importación de determinado grupo de mercancías pero que sin embargo no es posible restringir pues dentro de la normatividad aduanera (Decreto 2685/99 y Resolución 4240/2000), se encuentran consagradas las garantías legales y constitucionales que amparan a los importadores y los cuales el Gobierno Nacional no puede desconocer en aras del principio del libre comercio y la presunción de buena fe.

En términos generales el problema objeto de esta investigación se traduce en la ética empresarial y su aplicación en la importación de confecciones a nuestro país a precios con los que la Industria Nacional no está en capacidad de competir, en muchos casos por costos de producción en otros por calidad, ya que desafortunadamente las personas prefieren vestir prendas importadas por cuestiones de moda, tendencias del mercado y por apariencia, sin embargo no podemos abstraernos a la globalización de la economía y el comercio mundial, por lo que no queda más camino que

enfrentar los nuevos retos de manera práctica y estableciendo mayores controles, inculcando en los empresarios las reglas del comercio justo, las practicas legales del comercio.

Nuestro país por décadas ha estado expuesto a problemas que afectan su Comercio Exterior y por tanto su economía como son el contrabando, la subfacturación, el lavado de activos y la violencia que ha hecho que no sea atractiva la inversión extranjera en Colombia, hoy día es más rentable para las empresas multinacionales establecerse en Colombia a través de sus tiendas de marcas propias y realizar la importación de sus productos terminados con lo que se dedican únicamente a comercializar, actividad con la que generan grandes ganancias que revierten a su casa matriz en el exterior.

Al respecto Miguel Ángel Díaz Mier en su estudio ETICA EMPRESARIAL E INTERNACIONAL (2005) afirma:

La preocupación por los aspectos éticos de los negocios internacionales comenzó a manifestarse en relación con las conductas de las empresas multinacionales, Cabe reflexionar sobre conductas poco éticas, esto es, las que no se ajustan a las normas sociales aceptadas en el país o países en que se instalan las empresas multinacionales. De forma específica y clara este tema puede referirse al cumplimiento de las normas legales vigentes en dichos países. Los problemas surgen con la aplicación concreta de las mismas normas. (...)

De acuerdo a esto la pregunta que se plantea esta investigación es ¿Se aplica la ética empresarial en la importación de confecciones en Colombia?

OBJETIVO GENERAL:

Analizar la ética empresarial que aplican las empresas durante los procesos de importación de mercancías del subsector confecciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Analizar la ética empresarial en las importaciones del subsector confecciones en Colombia.
- Dar a conocer las prácticas fraudulentas empresariales más comunes.
- Evidenciar la importancia de la cultura tributaria en Colombia

MARCO TEORICO:

Con el fin de abordar el tema materia de investigación se hace un breve análisis de la ética empresarial:

Según Ferrel O.C. (2013), en su libro “Introducción a los negocios en un mundo cambiante” la ética puede definirse como:

Son principios y normas que determinan la conducta aceptable en las organizaciones. Los clientes, los competidores, las autoridades reguladoras, los grupos de interés y el público, así como los valores y los principios morales personales de cada individuo determinan si la conducta de la empresa es correcta, se entiende como las decisiones de un individuo o de un grupo de trabajo que la sociedad califica como correctas o incorrectas.

Es la obligación que tiene la empresa de maximizar su efecto positivo en la sociedad y de minimizar el negativo (...)

En esto es importante tener en cuenta que los dirigentes de las empresas trazan las políticas a seguir al personal bajo su dirección, por tanto puede pensarse que son los responsables de la ética empresarial en la compañía, pero no es así; este es un trabajo conjunto, aunque muchas veces las personas se apartan de las políticas empresariales, en otros casos los dirigentes presionan a sus subalternos para que hagan cosas con las que no están de acuerdo, es aquí donde entra en juego la “ética personal” donde cada uno debe elegir de acuerdo con sus propias convicciones.

Dentro de la economía mundial han surgido las llamadas “empresas multinacionales” que operan en varios países del mundo con su misma razón social, pero centran sus oficinas principales o “casa matriz” en el país de origen de su negocio, su papel en la economía mundial es determinante, ya que ellos trazan políticas generales que aplican a sus negocios, respetando eso sí, o por lo menos en teoría las leyes de los países en los cuales establecen sus negocios.

Al respecto Velásquez Manuel G. (2010) menciona:

Las instituciones más influyentes dentro de las sociedades contemporáneas pueden ser las instituciones económicas. Están diseñadas para alcanzar dos fines: (1) la producción de bienes y servicios que los miembros de la sociedad desean y necesitan; y (2) la distribución de esos bienes y servicios a los distintos miembros de la sociedad. Por ello las instituciones económicas determinan quienes se encargaran del trabajo de producción, como se organizara ese trabajo, que

recursos consumirá ese trabajo, y como sus productos y beneficios serán distribuidos dentro de los miembros de la sociedad.

Las clases más importantes de empresas modernas de negocios son las corporaciones: organizaciones que la ley dota de derechos y poderes legales especiales. Hoy las grandes organizaciones corporativas dominan nuestra economía (...)

Por otra para entender un poco el contexto histórico del subsector de las confecciones en Colombia y como ha ido evolucionando con el fin de abordar la pregunta que nos planteamos en este estudio, haremos un recuento desde los inicios de esta actividad en nuestro país:

La industria de las confecciones en Colombia comenzó hacia los años cincuenta y permitió el nacimiento de fábricas de confección en ciudades como Medellín y Bogotá.

Un análisis de Lotero, Franco, Restrepo (2004), respecto al Desarrollo regional y productividad de la industria Colombiana afirma que:

Puede afirmarse que la apertura fue desfavorable para las regiones que son muy especializadas en trabajo en bienes livianos como lo es el de las confecciones, particularmente en Medellín, sin embargo, para el conjunto de la industria la apertura represento mejoras importantes en cuanto a su eficiencia a causa de la mayor competencia externa, la incorporación de bienes de equipo y capital importados y la reorganización de procesos productivos mediante racionalización de los costos laborales, utilización de fuerza de trabajo calificada e introducción de tecnologías (...)

Esto también tiene que ver con la situación geográfica de las principales ciudades de nuestro país, la población que albergan y la mano de obra de que pueden disponer, muchas de nuestras regiones son por excelencia manufactureras de bienes como las confecciones, que son de alta calidad y muchas veces producto de exportación como ocurre con las confecciones fabricadas en Medellín y Bogotá.

Uno de los problemas que enfrenta la industria nacional de confecciones son los bajos costos de producción que tienen los países industrializados, debido a la alta tecnología que aplican en sus procesos productivos, gran oferta de mano de obra a precios bajos y posicionamiento de sus productos a nivel mundial.

Pero la apertura económica también ha afectado la industria de las confecciones en nuestro país ya que con el proceso de apertura de los años 90, se hizo notoria la desprotección a la importación evidenciado en la competencia externa a raíz de la implementación de reformas legales, que permitieron reducciones arancelarias para las importaciones, reestructuraciones laborales, privatizaciones y modificaciones profundas en el sistema general de seguridad social causando un efecto negativo sobre la industria textil y confección por el mismo hecho de ser la base del desarrollo industrial de la región.

Muchas de las empresas fabricantes en Colombia no pudieron competir con los productos importados por sus bajos precios y debieron cerrar sus fábricas, con el consiguiente desempleo que esto causo. Por otra parte la población cada día se acostumbra más a comprar prendas importadas en algunos casos para satisfacer necesidades de moda, por status, por calidad, en otras como en el Caso de las confecciones chinas lo hace porque sus costos son bajos y su durabilidad poca, lo que las hace más accesibles y prácticamente rotan más rápido, es decir “estrenan” con mayor regularidad.

Entender estas tendencias de la moda para los empresarios colombianos es más complejo ya que los cambios de materiales, diseños y terminado de prendas es variable y la moda a nivel mundial es muy cambiante, al igual que los precios, nuestra economía se reciente por la devaluación del peso y para los fabricantes es un verdadero reto competir con la desproporcionada importación de confecciones de grandes potencias en este campo como son China, Países asiáticos, Europa, Estados Unidos, más aun si se tiene en cuenta que con Europa y Estados Unidos tenemos tratados de Libre Comercio vigentes, por lo que muchos de estos productos ingresan a los mercados nacionales sin el pago de tributos

ETICA EMPRESARIAL:

Para abordar nuestro tema debemos definir que son los principios y valores empresariales:

(Soto Pineda & Cardenas Marroquin , 2010) Afirman al respecto que:

Los principios empresariales unen las razones de ser o existir de una empresa con la forma en que esta desempeña su función en la sociedad, integrando valores como honestidad, confianza, respecto,

justicia y ética. Estos valores se convierten en prácticas empresariales a la hora de tomar decisiones. Por lo tanto las prácticas empresariales son un fiel reflejo de los principios y valores de una empresa.

Los principios empresariales fueron diseñados para ser utilizados por grandes, medianas y pequeñas empresas se aplican en el caso de sobornos a funcionarios públicos y a las transacciones comerciales dentro del sector privado para mantener sana la empresa y así conseguir una ventaja competitiva a largo plazo. (...)

LOS DILEMAS ETICOS:

Que es un problema ético? De acuerdo con LaRue Tone Hosmer (1987)

Los problemas éticos son verdaderos dilemas gerenciales, porque representan un conflicto entre el desempeño económico de la organización (medido por las ventas, costo y beneficios) y su desempeño social (...)

La globalización es una realidad que nadie pidió, pero en la que está inmersa la humanidad es una realidad y no una teoría. Pero como señala ohmae (2005)

La palabra globalización nos sugiere una manera de enfrentar la realidad de un mundo interconectado, virtual y real, visible e invisible, una red delicadamente tejida y asistida por sus diversas fuentes participantes: industria, academia, gobiernos, gremios, entre otros, que establece y promueve un mundo más abierto, competitivo y desafiante.

La mayoría de los éticos de los negocios propugnaría por el uso de principios éticos para guiar la toma de decisiones en la empresa. Un principio de ética en los negocios es un concepto, una directriz, o regla que si se aplica al enfrentar un dilema ético ayuda a tomar una decisión ética.

TEORÍA DEL CONTRATO SOCIAL, ÉTICA Y NATURALEZA Y PRAGMATISMO:

Para Friedman (1970)

El viejo contrato entre las empresas y la sociedad se basaba en la perspectiva de que el crecimiento económico era el origen de todo progreso, tanto social como económico, se consideraba que el motor que impulsaba este crecimiento económico era el afán de lucro de la empresa competitiva privada. De este modo la misión básica de las empresas era producir bienes y servicios que vendían con ganancia, y al hacerlo realizaban su aportación máxima a la sociedad y eran socialmente responsables (...)

Vyakarnam y col. (1997) exploraron la perspectiva ética de pequeñas empresas en el Reino Unido y llegaron a importantes conclusiones:

De su estudio resultaron cuatro grandes dilemas éticos, asimismo, se presentó el cuestionamiento relacionado con la posibilidad de que la actividad del emprendedor sea en esencia no ética. Este argumento se deriva del hecho de que el beneficio económico del emprendedor proviene de la ventaja que le da la información y el conocimiento, exclusivos de un producto o servicio, del cual obtiene una utilidad al comercializarlo, explotando al consumidor. Un segundo dilema proviene de la función social del emprendedor dentro de su esfera de influencia, en este caso el emprendedor responde a menudo a obligaciones que son solo legales y no a una responsabilidad moral propiamente dicha, tercero el emprendedor se ve inmerso en conflictos de intereses de varios niveles en ejercicio de su función como administrador de negocio, por último se presenta el impacto de la personalidad del emprendedor en las decisiones de la gestión (...)

Teniendo un concepto más claro sobre la ética empresarial nos corresponde indagar sobre su aplicación al comercio internacional.

PORQUE EL COMERCIO INTERNACIONAL ES INJUSTO?

(Barret, 1998)

Para analizar este asunto, es importante tener en cuenta el estudio de Barret Michael (1998)

Los intercambios comerciales entre países del norte y del sur se alejan cada día más de una idea de justicia e igualdad. Desde la colonización la supeditación del tercer mundo respecto al primero ha ido cambiando de forma, pero se ha consolidado negativamente para los países más pobres. (...)

Es importante determinar la razón por la cual los países en vías de desarrollo no diversifican sus productos y continúan produciendo mercancías que actualmente tiene muy poca demanda o cuyo precios no son representativos, desafortunadamente no es fácil cambiar y a veces las condiciones no lo permiten.

(Barret, 1998) analizó:

Cuando los estados europeos colonizaron tierras, por lo general les indujeron a producir mercancías básicas, con el fin de procesarlas y consumirlas en Europa. A cambio, les traían de Europa productos manufacturados. Los estadounidenses siguieron el mismo modelo con las que, en su día, habían sido colonias españolas en América Central y del Sur. Los países en vías de desarrollo,

decididos a alterar su herencia y crear sus propias industrias, se encontraron con más problemas. No les quedó más remedio que comprar maquinaria del Norte y pagarla con comida y materias primas: Japón fue el único país industrializado que animo a sus vecinos en vías de desarrollo a crear su propia industria de procesamiento y manufacturación (...)

Hoy en día las cosas no son muy diferentes, ya que muchas de nuestras industrias solo producen materias primas, las cuales exportamos y en muchos casos volvemos a recibir ya procesadas, mientras que los precios de las materias primas caen los de los productos manufacturados suben; en el exterior se crean diseños exclusivos para el caso de las confecciones, los cuales gozan de beneficios como marcas y patentes, reconocimiento a nivel mundial, que se traduce en precios, generalmente altos.

PROTECCION O COMERCIO JUSTO

(Barret, 1998)

En la actualidad, las transacciones comerciales son una mezcla de libre comercio por un lado, y de proteccionismo por otro. Lo curioso es que mientras los países industrializados del Norte tratan de proteger sus industrias ante la industria del Sur, recriminan constantemente a los países en vías de desarrollo que mantengan sus propios sistemas de protección. El Banco Mundial no cesa de recomendarles que abran sus mercados, no solo a los productos industriales del Norte, sino a otros productos subvencionados, de otros países.

Los informes del Banco Mundial mencionan que los buenos resultados de las economías del este Asiático, en particular de Corea del Sur y Taiwán, se deben a sus políticas de libre comercio. De hecho, en ambos casos se protegió fuertemente a las industrias nacientes, hasta que estuvieron bien establecidas, con subvenciones a la exportación en los mercados mundiales, y ambos países recibieron asistencia tecnológica japonesa para sus programas de industrialización.

Pero cuales son los argumentos a favor del Libre Comercio?

Los defensores del librecambismo aceptan la teoría de Ricardo sobre las ventajas comparativas, que cualquier forma de protección es perjudicial, aunque algunos coinciden en un periodo de protección que debe darse a las industrias emergentes.

Los principios del libre comercio se establecieron en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), adoptados por las Naciones Unidas en 1946.

EL PROTECCIONISMO:

(Barret, 1998)

La justificación histórica para la protección estatal frente a la importación se basaba en que los países recién industrializados necesitaban dar a sus incipientes industrias la oportunidad de arrancar cuando aún no podían competir en los mercados mundiales con productores que gozaban ya de cierta estabilidad. Los productores de las industrias más antiguas de los países desarrollados, como las confecciones, argumentan que necesitan protección contra la mano de obra barata y la práctica del dumping, es decir, la venta de mercancías a precios inferiores al costo total de su producción.

Pero, que significa el comercio justo?

(Barret, 1998), Los puntos a considerar son:

- a) El precio. Acordado con los productores, para cubrir los costes de producción, con condiciones laborales y salarios localmente aceptables (preferentemente en función de los estándares de la OIT);
- b) El pago por adelantado. Garantizado y con un compromiso de comercialización a largo plazo, aunque sin cláusulas exclusivas;
- c) El valor local añadido. El máximo posible, así como la participación del productor en las decisiones comerciales;
- d) La información: Disponible para analizar cualquier aspecto, facilitando a los productores medios electrónicos;
- e) La producción sostenible. No perjudicar la tierra ni el medio ambiente y no impedir la producción de la comida necesaria;
- f) Las prácticas de soborno y corrupción. La dificultad para erradicarlas dependerá de lo arraigadas que estén.

La mayoría de las organizaciones de comercio justo evitan prometer más de lo que pueden dar, hay una preferencia general por las cooperativas y las asociaciones de pequeños productores.

El comercio justo parte de reglas de juego claras, en nuestro país existen asociaciones de comerciantes y gremios que regulan las prácticas de comercio, al igual que organizaciones gubernamentales como la Superintendencia de Industria y Comercio, pero esto no es suficiente si sus asociados no toma conciencia de su papel dentro de la sociedad y la economía.

En el caso de las empresas multinacionales, trasladan sus procesos de fabricación a países en vías de desarrollo, en las que el gobierno ofrece rebajas de impuestos a las empresas que se establezcan en ellos, pero esto va en detrimento de las condiciones laborales de los empleados, por la naturaleza del

empleo las condiciones laborales son precarias, los salarios bajos, las jornadas de trabajo extensas, lo cual afecta la salud de los trabajadores, las empresas generan grandes ganancias que en la mayoría de los casos son transferidas al extranjero, pues esto es permitido por la legislación de nuestro país.

La maquinaria procede del extranjero, el diseño y los sistemas informáticos se encuentran en el país extranjero de origen de la multinacional, la producción y los pagos locales se planifican desde casa matriz, si el gobierno anfitrión reclama mejores condiciones no les es difícil trasladar su operación a un país menos exigente o con mejores condiciones tributarias para ellos.

(Barret, 1998), La segunda parte recriminable es, según el autor:

Es el abuso del sistema de transferencia interna de precios. Las multinacionales desean reducir sus obligaciones impositivas o su contribución de beneficios al gobierno anfitrión. Fija el precio que paga por las mercancías, a un precio muy por debajo al que recibe por venderlo en el mercado mundial, y carga por la mano de obra, los materiales y el transporte, precios muy superiores a los mundiales. Para salirse con la suya compra y vende por mediación de una compañía ficticia en un paraíso fiscal, como las Bahamas o Suiza, donde no hay que declarar al estado de cuentas ni beneficios. Dadas las constantes fluctuaciones de los precios y los tipos de cambio, es imposible saber si se está pagando un precio justo.

Para los gobiernos y grandes empresas la única manera de coordinar a productores y consumidores es a través del mercado libre (Barret, 1998)

De todo lo anteriormente expuesto, podemos concluir que no hay justicia en el comercio global, los precios que se pagan por las mercancías son a menudo excesivos, los fabricantes se aprovechan de las necesidades de la población y por más que los países se han esforzado por crear organizaciones que regulen el comercio mundial esto no ha sido posible; las multinacionales prácticamente ponen la reglas de juego en los países en los que deciden instalarse y se benefician de alivios tributarios con la excusa de generar empleo y progreso, pero en la mayoría de los casos terminan imponiendo sus propias reglas, o simplemente amenazan con trasladarse de un país a otro con menos restricciones, dejando a su paso desempleo, las políticas gubernamentales deben ser analizadas a fondo con el fin de garantizar a los ciudadanos la igualdad.

PRACTICAS EMPRESARIALES ADOPTADAS EN LA IMPORTACION DE CONFECCIONES EN COLOMBIA

IMPORTACION DE CONFECCIONES EN COLOMBIA AÑOS 2013 – 2014

La importación de productos del subsector confecciones en Colombia, se realiza por parte de empresas multinacionales que representan grandes marcas que forman parte de los mayores grupos de distribución del mundo, que integran diseño, fabricación, distribución y venta, a través de una amplia red de tiendas propias; estos grupos están conformados por varias marcas que gozan de gran reconocimiento a nivel mundial.

Por otra parte existen asociaciones de comerciantes que se unen para realizar importaciones de productos confeccionados clasificables en los capítulos 61, 62 y 63 del Arancel de aduanas procedentes en su gran mayoría de China y Países Asiáticos donde la mano de obra es más barata y por tanto los precios de importación, distribución y ventas son menores, de igual manera esto impacta en la calidad de las prendas importadas.

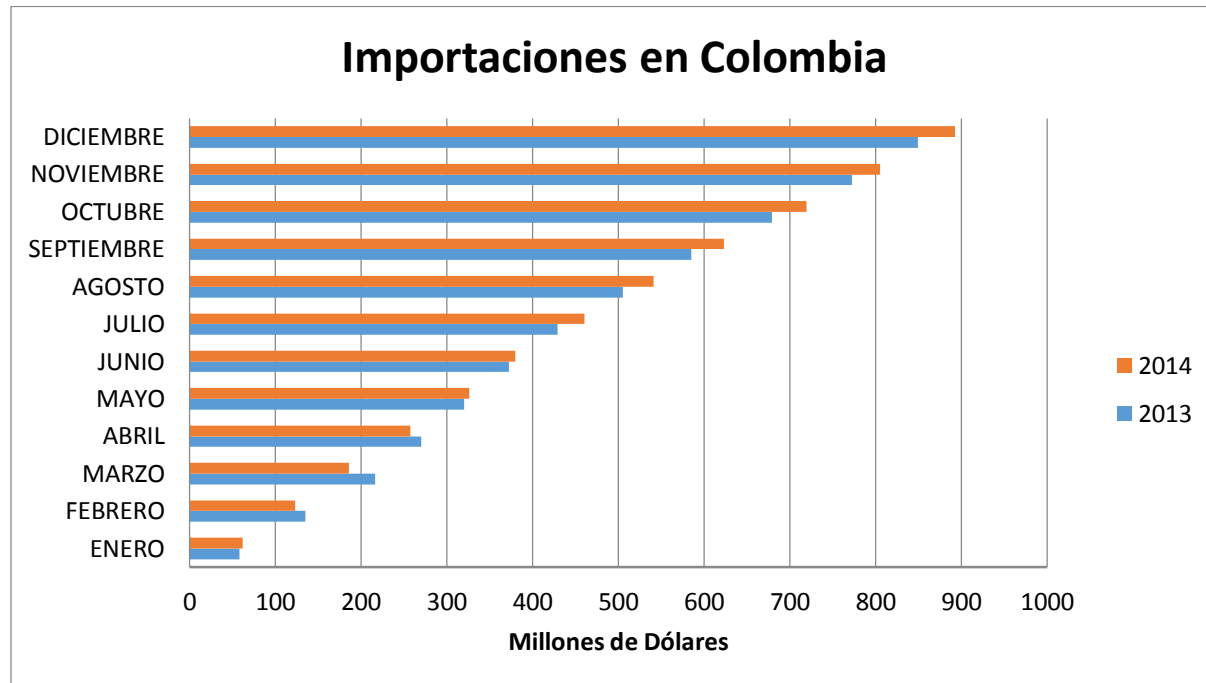
Los países de donde se importan confecciones a Colombia son en su orden de importancia China, Países Asiáticos, España, Estados Unidos y en menor escala Italia, Francia y algunos países de Suramérica.

Durante los años 2013 – 2014, la importación y comercialización de prendas de vestir y accesorios ha tenido un gran auge en nuestro país, se han establecido marcas de nombre mundial y han posicionado sus marcas alcanzando gran nivel de aceptación y ventas en Colombia.

En el año 2013 se importaron en Colombia en el Subsector de las confecciones USD \$ 849,2 Millones de Dólares, en tanto que para el año 2014 este valor ascendió a los USD \$ 892,2 Millones de Dólares, estas importaciones están representadas en toda clase de prendas y accesorios de vestir como camisas, camisetas, pantalones, chaquetas y en general confecciones, clasificables por los capítulos 61, 62 y 63 del arancel de aduanas.

A pesar del alza del dólar lo cual impacta en el costo de los productos importados, vemos que las importaciones continúan en ascenso, a continuación veremos en cifras (millones de dólares) un gráfico correspondiente a las importaciones de confecciones para los años 2013 – 2014, el cual se muestra de manera ascendente y compara los dos periodos objeto de nuestro estudio.

Gráfico 1 Importaciones del subsector confecciones Colombia 2013 - 2014



** Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo – Informe de Importaciones Colombianas y Balanza Comercial Diciembre 2014 - Subsector Confecciones.

PRÁCTICAS EMPRESARIALES FRAUDULENTAS UTILIZADAS EN LA IMPORTACION DE CONFECCIONES:

El Decreto 0074 de 2013, estableció un arancel mixto el cual se compone de un arancel advalorem y uno específico aplicados simultáneamente para la importación de los productos clasificados en los capítulos 61, 62 y 63 del Arancel de Aduanas, siendo el primero el expresado en términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía y el segundo el gravamen expresado en unidades monetarias sobre o por cada unidad de medida de un bien importado; para el caso de las prendas de vestir este último se calcula en relación al peso bruto.

Las estadísticas muestran la importación de mercancías de manera legal, las cuales se realizan con el cumplimiento de todos los requisitos de importación, pero desafortunadamente existen prácticas desleales como el contrabando abierto y el contrabando técnico.

Las Autoridades competentes, han realizado varios estudios en los que encontraron que algunos usuarios han estado declarando un peso bruto inferior al real con el fin de evadir este arancel mixto, dentro de los casos más comunes detectados por las autoridades están los siguientes:

- a) Declarar un peso bruto inferior al real.
- b) Desviación de la clasificación arancelaria: Esta práctica consiste en declarar las confecciones por una subpartida a la que no le aplique el arancel mixto.
- c) Alterar el peso bruto declarado al importar conjuntamente mercancías como estantería, ganchos para ropa y muebles, cargándole a estas el mayor peso posible y el menor a las confecciones con el fin de pagar un menor arancel mixto del realmente exigible.
- d) Importar confecciones de países con los que se tienen acuerdos comerciales con el fin de no pagar arancel, sin embargo al revisar las prendas se detecta en las etiquetas que son de origen China o países con los que no se tiene acuerdos comerciales.
- e) Declarar precios inferiores a los de la base de precios SAR (Sistema de Administración del Riesgo), con el fin de evadir los impuestos legalmente aplicables, incluido el arancel mixto.
- f) Declarar por la modalidad de equipajes confecciones nuevas, aduciendo que se trata de efectos personales del viajero y sobrepasando las cantidades y montos establecidos, lo cual hacen con regularidad.

Con estas prácticas muchos de los importadores reducen sus costos de importación, sin embargo los precios de venta son demasiado altos en la mayoría de los casos, son prácticas desleales al comercio exterior y que en nada contribuyen con el comercio justo.

LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA:

La cultura de la contribución puede definirse como el conjunto de valores, creencias, saberes y comportamientos, resultantes y condicionantes de la interacción entre la contribución de la sociedad y el servicio ofrecido por el Estado, cuyo propósito es la construcción y el desarrollo de la sociedad

(Sebá, 2014)

De acuerdo con Restrepo (2012), la hacienda pública tiene cuatro propósitos fundamentales. El primero es establecer una política de recaudos y gastos públicos para el suministro de bienes colectivos, buscando satisfacer las necesidades sociales. El segundo es la redistribución; la tributación debe servir para mejorar la distribución de la riqueza. Según el tercer propósito, la hacienda pública tiene una función estabilizadora en la economía, contribuyendo a las políticas que reducen la inflación o incentivan la economía de mercado. El cuarto propósito tiene como objeto el desarrollo económico, incentivando el ahorro, contribuyendo a reducir los desequilibrios en los

ciclos económicos, modificando la relación de los factores de producción y ayudando a crear condiciones que favorezcan la equidad y justicia.

En ese sentido, diseñar un sistema tributario que respete la capacidad de pago del contribuyente y que lo invite a cumplir sus obligaciones, pero que también controle y sancione, es un reto permanente de las administraciones. “Siguiendo las tendencias internacionales, la base de dicho fortalecimiento deben ser los dos pilares que forman la base de un sistema tributario: la atención al contribuyente (información, servicios, educación) para promover una cultura de cumplimiento voluntario, y la capacidad de detectar y responder ante aquellos que no cumplen con las leyes (control de cumplimiento con obligaciones de registro, declaración y pago, capacidad de fiscalizar, realizar la cobranza coactiva, aplicar sanciones)” (Baer, 2006: 150).

El sistema tributario en Colombia se basa en los principios de equidad, eficiencia y progresividad (artículo 363 de la Constitución Nacional), adicionalmente los ingresos del estado se clasifican en: Ingresos corrientes y recursos de capital, entre los ingresos corrientes se encuentran los aranceles los cuales son objeto de esta investigación.

En Colombia la importancia de la tributación radica en que el gobierno debe recaudar impuestos y reinvertir estos fondos entre sus mismos ciudadanos, con el fin de garantizarles educación, salud y bienestar, pero esto no es posible mientras no exista cultura tributaria, todos debemos comprender que es un deber de todo ciudadano contribuir con el estado, pues de ello depende que se puedan realizar obras en beneficio de toda la comunidad.

En el caso que nos ocupa los tributos aduaneros garantizan parte de la sostenibilidad fiscal del estado Colombiano, por lo que las prácticas de evasión de impuestos dejan un hueco fiscal al estado colombiano, las políticas de control se realizan constantemente pero el Estado es incapaz de controlar la evasión tributaria, a pesar de realizar grandes esfuerzos.

En el tema de los tributos aduaneros, faltan recursos, ya que en las Aduanas no se cuenta con personal y tecnología suficientes para ejercer un adecuado control estatal, es prácticamente imposible por el volumen del comercio exterior que ingresa día a día por nuestros puertos colombianos revisarlo todo.

La verificación que se hace es aleatoria y depende del perfil del riesgo que puedan representar determinadas mercancías, en el caso que nos ocupa las confecciones son consideradas “bienes sensibles” por su rápida introducción al país y comercialización.

Rodríguez (2011) identifica las cuatro mentalidades típicas y las redes de asociación en la cultura tributaria: “Cuatro casos típicos entre los protagonistas de la contribución, desde el punto de vista

de la justicia tributaria. El responsable tiene conciencia del déficit cuantitativo y cualitativo de la recaudación y el gasto social. Abiertamente, está de acuerdo con mejorar la fiscalidad. El resignado paga, pero en forma reactiva. El eludidor es intelectual y líder gremialista empresarial que milita contra la justicia tributaria. El evasor actúa al margen de la ley, no habla, pero todos hablan de él. Hay dos alianzas y dos polémicas. Una alianza explícita entre los resignados y los responsables que pagan contra los que evaden o eluden. Una alianza implícita tiene lugar entre los eludidores y los evasores, contra el Estado. La polémica explícita se da en el espacio público entre los responsables y los eludidores, la polémica implícita (privada) ocurre entre evasores y resignados. Finalmente, hay discrepancia entre los resignados y los eludidores y hay antagonismo entre los responsables y los evasores. La cultura tributaria está conformada por el entramado de estas mentalidades” (Rodríguez, 2011. p. 21).

En ese sentido, “es necesario desarrollar una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos. Un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá a los países de la región disminuir los elevados índices de evasión y contrabando existentes” (Cortázar, 2000. p. 1). El reto de la administración tributaria está en hacer entender a la ciudadanía la relación causal que existe entre el ciclo tributario y la distribución del gasto, evitando problemas tales como: la evasión, el contrabando, el fraude fiscal y el no pago de los tributos, garantizando la correcta fiscalidad. Entonces, la lógica de la cultura tributaria está en que los ciudadanos en su calidad de contribuyentes esperan que el Estado cubra las necesidades comunes de los ciudadanos a través de una buena ejecución del gasto. La cultura tributaria implica una labor educativa y debe hacer parte del cotidiano vivir, debe estar en la capacidad de preguntar cuál es el papel del ciudadano dentro de la sociedad, promoviendo valores, símbolos, imaginarios, creaciones, emociones, comportamientos y percepciones orientadas a la contribución tributaria progresista y con equidad.

CONCLUSIONES:

La ética debe estar presente en todas las actuaciones del ser humano, más aún en las empresas, pues éstas pasan a formar parte integral de la sociedad y el Estado ya que generando empleo son parte integral del desarrollo económico y social de nuestro país. Lo que vemos a lo largo de la historia es que falta ética en muchas de las actividades que realiza el ser humano.

De lo anteriormente expuesto a lo largo de esta investigación, podemos concluir que no se aplica en todos los casos la ética empresarial en las importaciones que realiza el subsector de confecciones en Colombia, ya que como hemos podido evidenciar se realizan prácticas empresariales que no son acordes con las políticas que traza el gobierno nacional para controlar el contrabando y la evasión tributaria lo que incide en los recursos que necesita el gobierno nacional para llevar a cabo su plan de gobierno. Se presentan situaciones como son: subfacturación, contrabando abierto y técnico, adulteración de documentos, cambios de subpartidas, aplicación de acuerdos comerciales a los que no se tiene derecho debido al origen de la mercancía; todas estas prácticas con el fin de pagar menores tributos a los legalmente exigibles y en el mejor de los casos las grandes empresas realizan sus importaciones desde países donde la mano de obra es barata, lo que incide en los precios y costos de importación, sin embargo las mercancías se comercializan en nuestro país a precios muy altos comparados con los costos de su importación, por lo que tampoco se aprecia un comercio justo, el ciudadano adquiere estos productos, con lo que las empresas incrementan el valor de sus ganancias de manera desproporcionada, pero no tributan lo que deberían al Estado Colombiano.

El gobierno nacional hace grandes esfuerzos para poder controlar estas prácticas pero estos son insuficientes debido a la falta de recursos físicos y personal, es necesario partir de una cultura de educación tributaria a toda la ciudadanía en general, pero sobre todo se deben reforzar los valores éticos desde la educación básica primaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Soto Pineda Eduardo & Cárdenas Marroquín José Antonio (2010). *Ética en las Organizaciones*. México. Editorial Mc Graw Hill
- Barrat Brown Michael (1998). *Comercio justo, comercio injusto. Hacia una nueva cooperación internacional*. Barcelona. Icaria editorial s.a.
- Czincota R. Michael & Ronkainen A. Ilkka & Moffett H. Michael (2007). *Negocios internacionales*, 7 Edición, México. Impreso en Thomson Editores S.A. de C.V.
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo (2015) *Informe de Importaciones Colombianas y Balanza Comercial Diciembre 2014 - Subsector Confecciones*. Recuperado de www.mincit.gov.co
- Sebá, E. C. (2014). La Cultura Tributaria Como herramienta de Política fiscal . *Revista Ciudades, estados y Política*, 21-35.
- Ribeiro S. Domingo & Vivas L. Salvador (2002) *Ética empresarial, globalización y dirección de recursos humanos* No. 12 págs. 201 - 214